SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con tres minutos del día uno de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual es presidida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Raymundo Chagoya Villanueva; por lo que, estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Obtulia Salgado Delgado, Síndica Primera Municipal; Ricardo Ramírez Pérez, Síndico Segundo Municipal; Regidora Juana Matilde García Vásquez; Regidor Jesús Quevedo Cortes; Regidora Surisadai Sánchez Hernández; Regidor Sergio Alejandro Carreño Méndez; Regidora Alma Itzel García Herrera; Regidor José Bernardo Mayrén García; Regidora Dulce María Lascarez Santos; Regidora Frida Yolanda Lyle García; Regidor Antonio Álvarez Martínez; Regidor Martín de Jesús Vásquez Villanueva; Regidora Irma Patricia Soria Franco. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista y al respecto dice: “Informo a este Honorable Pleno, que en el momento del pase de lista, están ausentes de esta Sesión la Regidora Judith Carreño Hernández y el Regidor Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva. Continuando con su intervención la Secretaria Municipal, dijo: "EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE”.- Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Existiendo QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con seis minutos, del día miércoles uno de enero del año dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Continúe ciudadana Secretaria, con el desarrollo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día uno de enero del año dos mil veinticinco. Los asuntos en cartera son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. TERCERO: ASUNTOS EN CARTERA. CUARTO: ASUNTOS GENERALES. QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Ciudadana Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Se registra la asistencia del ciudadano Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Regidor. Seguidamente la Secretaria Municipal, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Ciudadana Secretaria, continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El desahogo del punto TERCERO del orden del día, es el relativo a los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera para dar cuenta en esta Sesión, es el Oficio con número PM/01/2025, de fecha 01 de enero del año 2025, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva; mismo que textualmente dice lo siguiente: “…Ciudadanas y ciudadanos Concejales que integran el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presente. El que suscribe, Maestro Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, quien con fundamento en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68, fracción XXVIII, 43 punto A, fracción XI, 88, fracción I y III, 92 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 54, fracción XI, 124, fracción I y III, 132, 138 y 203 Bis del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 2, fracciones XII y XX del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, y en uso de la facultades que me otorgan los ordenamientos antes citados, someto a la consideración de este Cabildo para su aprobación, los nombramiento de titulares de la Secretaría Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Alcaldía Municipal, a favor de los ciudadanos Alexander Pérez Carrera, Carlos Facundo Alcocer Pérez y Alberto Amado Olmos García, respectivamente. En consecuencia, solicito al Cabildo de este Honorable Ayuntamiento: Primero.- Se aprueben las propuestas de nombramientos a favor de los Ciudadanos Alexander Pérez Carrera, Carlos Facundo Alcocer Pérez y Alberto Amado Olmos García, para ocupar los cargos de titulares de la Secretaría Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Alcaldía Municipal, respectivamente, durante el periodo constitucional de este Ayuntamiento. Segundo.- Una vez aprobados los nombramientos respectivos, rindan protesta de Ley ante los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez como Secretario Municipal, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y Alcalde Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 32, primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 119, último párrafo del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbrica. En intervención, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Le agradezco ciudadana Secretaria. Le pido por favor, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Oficio presentado por un servidor, con el que acaba de dar cuenta".- A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Oficio con número PM/01/2025, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta Sesión. Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agrega lo siguiente: “Con su permiso señor Presidente. Señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo. Me permito y por mi propio derecho, ante ustedes comparezco para exponer que vengo a presentar mi renuncia al cargo de Secretaria Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez. Reiterando mi agradecimiento y le hago entrega, Presidente, de manera formal y oficial ante este Pleno, mi renuncia. Agradeciendo a todos y cada uno de ustedes”.- En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Ciudadana Secretaria, le agradezco mucho sus atenciones, su profesionalismo y por supuesto el servicio que ha brindado a la Ciudad y al Cabildo de Oaxaca de Juárez. Muchas gracias Licenciada. Le recibo su renuncia como parte de un acto institucional y desde luego, le felicito por el trabajo realizado al frente de las actividades que permiten organizar una Sesión. Le felicito por su trabajo y le requiero para que siga trabajando en beneficio de la sociedad oaxaqueña y principalmente de nuestra hermosa Ciudad Capital. Muchas gracias. Para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y al artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solicita la presencia ante este Honorable Pleno de los ciudadanos Alexander Pérez Carrera, Carlos Facundo Alcocer Pérez, y Alberto Amado Olmos García, para que pasen al frente, nos acompañen para la toma de protesta de ley respectiva. Seguidamente el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, toma la protesta de ley, en los siguientes términos: “CIUDADANOS ALEXANDER PÉREZ CARRERA, CARLOS FACUNDO ALCOCER PÉREZ Y ALBERTO AMADO OLMOS GARCÍA ¿PROTESTAN RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES QUE DE EL EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SECRETARIO MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y ALCALDE MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, QUE EL AYUNTAMIENTO LES HA CONFERIDO?”. Contestando los interrogados lo siguiente: “SÍ, PROTESTO”. Agregando a su vez, el Presidente Municipal Constitucional: “SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, SE LOS DEMANDEN”. Los invito a servir a la Ciudad, y por supuesto a hacer un trabajo incansable por nuestra hermosa Oaxaca de Juárez. Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera, ya que en este momento que usted asume esta nueva responsabilidad de desarrollar los asuntos del orden del día en esta Sesión”.- Enseguida, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: “Con su permiso señor Presidente, señora Síndica Municipal. Señor Síndico Municipal. Señoras y señores Concejales. El siguiente asunto en cartera, es el Oficio con número PM/02/2025, de fecha 01 de enero del año 2025, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva; que literalmente dice lo siguiente: “…Ciudadanas y ciudadanos Concejales que integran el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presente. El que suscribe, Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, quien con fundamento en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68, fracción XXVIII, 43 punto A, fracción XI, 88, fracción II y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 54, fracción XI, 124, fracción II, y 133 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, y en uso de las facultades que me otorgan los ordenamientos antes citados, someto a la consideración de este Cabildo para su aprobación, el nombramiento de titular de la Tesorería Municipal a favor del ciudadano Luis Héctor Rodríguez Jiménez. Las funciones inherentes a dicha dependencia consisten en ser el órgano de recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, debiendo ser preferentemente un profesionista con conocimientos en administración y contabilidad y que, al tomar posesión de su cargo, recibirá la Hacienda Pública Municipal mediante los inventarios, los estados financieros o cortes de caja correspondientes. Además, el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca dispone que, el Tesorero Municipal, al iniciar sus funciones deberá caucionar su manejo con la garantía que fije el Ayuntamiento. Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Pleno, lo siguiente: Primero.- Se apruebe la propuesta del nombramiento a favor del ciudadano Luis Héctor Rodríguez Jiménez, para que asuma el cargo de Tesorero Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, durante el periodo constitucional de este Ayuntamiento. Segundo.- Se le imponga como garantía por el manejo de recursos municipales, el depósito de una fianza económica por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), con un periodo de gracia de hasta seis meses para su exhibición ante los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en términos del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Tercero.- Una vez aprobado el nombramiento respectivo, el ciudadano Luis Héctor Rodríguez Jiménez, rinda protesta de Ley ante los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, como Tesorero Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 32 y 240 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca…". Rúbrica. En intervención, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dice: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y los señores Concejales”.- En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Señor Secretario, le pido por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el oficio presentado por su servidor, con el que acaba de dar cuenta".- Acto seguido, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Oficio con número PM/02/2025, signado por el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de quince votos a favor, y un voto en contra de la Regidora Irma Patricia Soria Franco.- Continuando con el uso de la palabra el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dice: “Para dar cumplimiento a este punto se solicita la presencia ante este Órgano Colegiado del ciudadano Luis Héctor Rodríguez Jiménez, para efectos de la toma de protesta correspondiente”.- En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Ciudadano Luis Héctor Rodríguez Jiménez, el cargo que usted va a protestar es uno de los más importantes en la administración municipal, requiere de honradez, requiere de eficacia, requiere de conocimiento, pero requiere principalmente y fundamentalmente de una capacidad profunda, de una vocación de servicio, yo estimo y estoy seguro también, que al haberla designado para el cargo, usted hará honor en estos momentos de tomar protesta, estoy seguro que usted hará honor a estos valores. Por lo cual se requiere su presencia ante este Órgano Colegiado, para que en términos del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rinda protesta al cargo que le fue conferido: “CIUDADANO LUIS HÉCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ ¿PROTESTA RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES QUE DE EL EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE TESORERO MUNICIPAL, QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?”. Contestando el interrogada lo siguiente: “SÍ, PROTESTO”. Agregando a su vez, el Presidente Municipal Constitucional: “SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, SE LO DEMANDEN”. Le pido trabajemos fuertemente por la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Muchas gracias. Agrega inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, lo siguiente: “Dé cuenta señor Secretario del siguiente asunto en cartera, por favor”.- Inmediatamente el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, le da lectura al Oficio con número PM/03/2025, fechado el 01 de enero del año 2025, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva; el cual está redactado conforme a lo siguiente: “…Ciudadanas y ciudadanos Concejales que integran el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presente. El que suscribe, Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, quien con fundamento en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68, fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal; 54, fracción XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 2, fracción XX del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, y en uso de la facultades que me otorgan los ordenamientos antes citados, someto a la consideración de este Cabildo para su aprobación, el nombramiento del ciudadano Rey Morales Sánchez, como Director de Pensiones y de la ciudadana María del Carmen Canchola Quintana, como Directora del Instituto Municipal de la Mujer. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 54, fracción I de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez y 191 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez cuenta con un Organismo Público Descentralizado denominado "Dirección de Pensiones", con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual garantiza las prestaciones sociales que por ley le deben ser conferidas a los trabajadores del Municipio y cuyo Director será designado por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal. Respecto de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, el artículo 192 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en relación con los artículos 3 y 29 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, prescriben que el Instituto Municipal de la Mujer, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter especializado y consultivo, para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres; tiene como objetivo consolidar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género que contribuya en las políticas públicas Municipales a disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, contando con una Directora del Instituto, que será nombrada por la persona titular de la Presidencia Municipal y se someterá al Honorable Ayuntamiento para su aprobación. Por lo antes expuesto y fundado, solicito a este Honorable Pleno, lo siguiente: Primero.- Se apruebe la propuesta del nombramiento a favor del ciudadano Rey Morales Sánchez, para ocupar el cargo de Director de Pensiones del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se apruebe la propuesta de nombramiento a favor de la ciudadana María del Carmen Canchola Quintana, como Directora del Instituto Municipal de la Mujer. Tercero.- Una vez aprobadas las propuestas de nombramientos del Director de Pensiones y Directora del Instituto Municipal de la Mujer, rindan protesta de Ley ante los integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en términos de los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 119 y 240 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbrica. En intervención, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dice: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y los señores Concejales”.- En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Señor Secretario, le pido por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el oficio suscrito por su servidor, con el que acaba de dar cuenta".- Seguidamente, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Oficio con número PM/03/2025, presentado por el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta Sesión.- En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Muchas gracias señor Secretario. Voy a pedir a las personas mencionas, al ciudadano Rey Morales Sánchez y la ciudadana María del Carmen Canchola Quintana, sean tan amables de pasar al frente, a este lugar, y les pido a las compañeras y compañeros miembros del Honorable Cabildo, nos pongamos de pie, para dar cumplimiento a lo que mandatan nuestras disposiciones legales, rindan la protesta de Ley, y yo les pregunto: “CIUDADANO REY MORALES SÁNCHEZ y CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN CANCHOLA QUINTANA ¿PROTESTAN RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES QUE DE EL EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE DIRECTOR DE PENSIONES Y DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, RESPECTIVAMENTE, QUE EL AYUNTAMIENTO LES HA CONFERIDO?” Contestando él y la interrogada lo siguiente: “SÍ, PROTESTO”. Agregando a su vez, el Presidente Municipal Constitucional: “SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, SE LOS DEMANDEN. Muchas gracias compañeros y a trabajar fuerte por nuestra Ciudad de Oaxaca de Juárez. Continuando con el uso de la palabra, agrega el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, lo siguiente: “Señor Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto continuo, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, desahoga el siguiente asunto en cartera, es el Oficio con número PM/04/2025, de fecha 01 de enero del año 2025, que presenta el Punto de Acuerdo número PM/PA/01/2025, de fecha 01 de enero de 2025, formulado por el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva; que se transcribe de la siguiente forma: "...Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presentes. Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 36 BIS, 68, fracción XII, 136, 137 y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 32 Segundo Párrafo, 54, fracción X y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 12 y 14 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; 3, 4 y 5 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado, el presente Punto de Acuerdo motivado en los siguientes: CONSIDERANDOS: Primero.- En el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios estarán integrados por un Ayuntamiento de elección popular directa, compuesto por un Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. Segundo.- El artículo 36 BIS y 68, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establecen que, una vez instalado el Ayuntamiento en Sesión Solemne de Cabildo, se asignarán en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo las Regidurías de los integrantes, además de las comisiones, facultando al Presidente Municipal, para proponer ante el Honorable Ayuntamiento, las comisiones municipales en las que deberán actuar sus integrantes. Tercero.- Por su parte, el artículo 75 párrafo segundo y tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dispone que la denominación de cada Regiduría corresponderá a la materia que tenga a su cargo, la cual se designará en la primera Sesión de Cabildo, así mismo, que el propio Ayuntamiento establecerá en sus respectivos bandos de policía y gobierno así como en los reglamentos municipales las denominaciones o materias de las Regidurías, mismas que se harán atendiendo a las necesidades reales del municipio, señalando además las funciones y/o atribuciones de la Regiduría. Cuarto.- Es facultad del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con fundamento en los dispuesto por el artículo 43, inciso A, fracción XII, e inciso C, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, aprobar las asignaciones en la primera Sesión de Cabildo, de las regidurías por materia que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines y designar las comisiones y los concejales que deberán integrarlas, presidiéndolas en su caso, los regidores de la materia. Quinto.- El artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establece que el Ayuntamiento para un mejor desempeño de sus funciones públicas, podrá auxiliarse por Comisiones Municipales, integrándose por los miembros del máximo orden de Gobierno Municipal, siendo órganos de consulta y vigilancia, no operativos. Sexto.- Una vez agotado el procedimiento señalado en el último párrafo del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es decir, habiéndose previamente insaculado de entre los Regidores de mayoría relativa y representación proporcional, la integración de las Comisiones Municipales, se proponen las materias y sobre todo la composición de los órganos de consulta y vigilancia. Séptimo.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los integrantes del Cabildo, en virtud de los cual en uso de esta atribución pongo a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se aprueban las siguientes denominaciones de cada Regiduría correspondiente a la materia que tendrán a su cargo: C. Juana Matilde García Vásquez, Regiduría de Hacienda Municipal; C. Jesús Quevedo Cortes, Regiduría de Gobierno de Territorio y Normatividad; C. Surisadai Sánchez Hernández, Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; C. Sergio Alejandro Carreño Méndez, Regiduría de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud; C. Alma Itzel García Herrera - Regiduría de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz; C. José Bernardo Mayrén García, Regiduría de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica; C. Dulce María Lascarez Santos, Regiduría de Servicios Vecinales y Transparencia; C. Frida Yolanda Lyle García, Regiduría de Prosperidad Compartida y Turismo; C. Antonio Álvarez Martínez, Regiduría del Centro Histórico y Patrimonio Mundial; C. Judith Carreño Hernández, Regiduría de las Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos; C. Martín De Jesús Vásquez Villanueva, Regiduría de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva - Regiduría de Protección Civil; y, C. Irma Patricia Soria Franco, Regiduría de Grupos Prioritarios, Juventud y Deportes. SEGUNDO. - Se aprueba la integración de las Comisiones Municipales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme al anexo del presente acuerdo. Tercero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. anexo al Punto de Acuerdo PM/PA/01/2025. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ 2025-2027. - - - - - - - -

|  |
| --- |
| 1. COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

Presidente: Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva.Integrantes: 1. Síndica Primera Obtulia Salgado Delgado; 2. Síndico Segundo Ricardo Ramírez Pérez; 3. Regidora Juana Matilde García Vásquez. |
| 1. COMISIÓN DE HONESTIDAD, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y GOBIERNO ABIERTO.

Presidente: Regidora Juana Matilde García Vásquez.Integrantes: 1. Regidora Frida Yolanda Lyle García; y 2. Regidora Dulce María Lascarez Santos. |
| 1. COMISIÓN DE GOBIERNO DE TERRITORIO, NORMATIVIDAD NOMENCLATURA, DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

Presidente: Regidor Jesús Quevedo Cortés.Integrantes: 1. Regidora Juana Matilde García Vásquez; y 2. Regidora Dulce María Lascarez Santos. |
| 1. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ZONA METROPOLITANA.

Presidente: Regidora Surisadai Sánchez Hernández.Integrantes: 1. Regidora Juana Matilde García Vásquez; y 2. Regidora Frida Yolanda Lyle García. |
| 1. COMISIÓN DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES, Y SALUD.

Presidente: Regidor Sergio Alejandro Carreño Méndez.Integrantes: 1. Regidora Surisadai Sánchez Hernández; y 2. Regidora Alma Itzel García Herrera. |
| 1. COMISIÓN DE SEGURIDAD VECINAL, MOVILIDAD Y CULTURA DE LA PAZ.

Presidente: Regidora Alma Itzel García Herrera.Integrantes: 1. Regidora Dulce María Lascarez Santos; y 2. Regidor José Bernardo Mayrén García. |
| 1. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA.

Presidente: Regidor José Bernardo Mayrén García.Integrantes: 1. Regidora Alma Itzel García Herrera; y2. Regidor Sergio Alejandro Carreño Méndez. |
| 1. COMISIÓN DE SERVICIOS VECINALES, ESPECTÁCULOS Y TRANSPARENCIA.

Presidente:Regidora Dulce María Lascarez Santos.Integrantes: 1. Regidor José Bernardo Mayrén García; y 2. Regidora Frida Yolanda Lyle García. |
| 1. COMISIÓN DE TURISMO Y MEJORA REGULATORIA.

Presidente: Regidora Frida Yolanda Lyle García.Integrantes: 1. Regidora Dulce María Lascarez Santos; y 2. Regidor José Bernardo Mayrén García. |
| 1. COMISIÓN DE DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL.

Presidente: Regidor Antonio Álvarez Martínez.Integrantes: 1. Regidor Sergio Alejandro Carreño Méndez; y2. Regidora Alma Itzel García Herrera. |
| 1. COMISIÓN DE LAS MUJERES, CIUDAD INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS.

Presidente: Regidora Judith Carreño Hernández.Integrantes: 1. Regidora Surisadai Sánchez Hernández; y 2. Regidora Frida Yolanda Lyle García |
| 1. COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Presidente: Regidor Martín de Jesús Vásquez Villanueva.Integrantes: 1. Regidor Jesús Quevedo Cortés; y 2. Regidora Surisadai Sánchez Hernández. |
| 1. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Presidente:Regidor Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.Integrantes: 1. Regidor José Bernardo Mayrén García; y 2. Regidora Dulce María Lascarez Santos. |
| 1. COMISIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS, JUVENTUD Y DEPORTES.

Presidente: Regidora Irma Patricia Soria Franco.Integrantes: 1. Regidor José Bernardo Mayrén García; y 2. Regidora Alma Itzel García Herrera. |

Rúbrica. En intervención, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dice: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y los Señores Concejales".- En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor, con el que amablemente acaba de dar cuenta".- El Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/01/2025, presentado por el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva. Aprobándose el mismo en todos y cada uno de sus términos por mayoría en votación económica de quince votos a favor, por un voto en contra del Regidor Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.- En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Señor Secretario, le pido por favor que prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, a continuación da lectura al último asunto en cartera, es el Oficio con número PM/05/2025, de fecha 01 de enero del año 2025, que presenta el Punto de Acuerdo número PM/PA/02/2025, de fecha 01 de enero de 2025, formulado por el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva; que viene redactado en los siguientes términos: “…Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presentes. Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, inciso A, fracción I, 136, 137 ,138, 139 y 140 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 52, 54, fracción IV y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 12, 13, 14 y 15 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; así como 3, 4 y 5 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, propongo ante el Honorable Pleno, el presente Punto de Acuerdo causado en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ÚNICO.- Se presentó ante la Secretaría Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, en fecha 01 de enero de 2025, el oficio signado por el Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, a través del que, derivado de los trabajos de coordinación institucional para la transición del Gobierno Municipal, siendo una facultad primordial para el Municipio, la elaboración de sus disposiciones normativas, con fundamento en los artículos 8º, 115, fracción II, inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113, inciso I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 43, fracción I y 138 inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace entrega de las modificaciones y/o reforma al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, que regirá la administración 2025-2027, por lo que, se solicita a los integrantes de este Cabildo su aprobación. Derivado de lo anterior, y CONSIDERANDO Primero.- En el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios estarán integrados por un Ayuntamiento de elección popular directa, compuesto por un Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. Segundo.- Los artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establecen que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Tercero.- El artículo 43, inciso A, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establecen que es atribución del Ayuntamiento en materia de gobierno y régimen interior, expedir y reformar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal de acuerdo con la Constitución Política del Estado de Oaxaca, esta Ley y las demás leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado. Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los integrantes del Cabildo, en virtud de los cual en uso de esta atribución pongo a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente: PUNTO DE ACUERDO. Primero.- Se aprueban las modificaciones y/o reforma al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, mismo que se adjunta al presente Punto de Acuerdo. Segundo.- El presente Punto de Acuerdo, que modifica y/o reforma el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, surtirá efectos a partir de su aprobación. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. En intervención, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dice: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las Señoras y los señores Concejales".- En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor que someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor, Raymundo Chagoya Villanueva, con el que acaba de dar cuenta".- Acto seguido, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/02/2025, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta Sesión.- En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Muchas gracias. Continúe por favor, señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: “El punto CUARTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Está abierta la participación para el tema de asuntos generales”.- En uso de la palabra el Regidor Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, dijo: “Solamente para comentar mi preocupación de que no se haya informado a quienes conformamos este Cabildo el acuerdo para la toma de decisiones de las Regidurías que se están planteando; cualquier Regiduría es buena, ninguna es poca, ninguna es grande, ninguna es pequeña, depende del ímpetu que le mostremos, pero creo importante destacar que es la primera vez en muchos trienio, si mal no recuerdo, que ninguno de los Regidores de oposición estamos en las Comisiones ordinarias; es de preocuparse porque eso quiere decir que no tendremos ningún tipo de participación en Comisiones, en los asuntos de interés municipal, sino hasta que lleguemos a este Pleno del Cabildo, y sería una lástima que en este salón de plenos tuviéramos que ventilar nuestras diferencias con dictámenes o tuviéramos que oponernos a algunos dictámenes, que creo que con buena fe tenemos que coadyuvar a que el Presidente Municipal electo hoy ya en funciones, pues tenga éxito en su función. Quiero decirle que voté a favor de sus nombramientos de los compañeros que hoy están tomando protesta, porque es un voto de confianza a su decisión, señor Presidente, que es un voto de confianza que los Regidores le tenemos que dar a usted como máxima autoridad municipal, pero también le he de recordar que la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Policía y Buen Gobierno nos señala a todos los Regidores y a la Síndica y Síndico, y Regidoras y Regidores, como corresponsables de las decisiones que se tomen en este Cabildo, por lo tanto, sí un funcionario municipal, si un regidor, si en las Comisiones se hacen cosas con desatino, se hacen cosas que no deben hacerse, todos los que estamos aquí sentados el día de hoy, señor Presidente, somos corresponsables. Por eso mi voto en contra en el tema de las Comisiones, me parece importante que hubiéramos podido los Regidores de oposición participar en esas Comisiones, asumo la responsabilidad en la Comisión que se me asignó, obviamente con el voto en contra, pero voy a poner mi mayor esfuerzo, le reitero que hubiera podido también ser factible que conociéramos la trayectoria de los funcionarios municipales que hoy tomaron protesta, porque también según la Ley Orgánica Municipal y según el Bando de Policía de Buen Gobierno, deben de cumplir con ciertos requisitos. En fin, hoy le brindamos un voto de confianza a usted, espero que tenga éxito, espero que mis compañeras y compañeros todos coadyuvemos a que se tenga éxito en la Ciudad, y le agradezco la atención siempre. Muchas gracias”.- En uso de palabra el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Gracias Regidor. Le informo que de todos los ciudadanos y ciudadanas que tomaron protesta ahorita, todos son buenos vecinos de la Capital de Oaxaca de Juárez, gente que ha trabajado por Oaxaca de Juárez. Y también, que los que integramos el Cabildo, mis compañeras, mis compañeros, todos saben que son corresponsables en las decisiones, todos son hombres y mujeres talentosas, con decisión propia, y aparte con mucha, mucha capacidad. Ayer lo citamos, señor Regidor, para que nos viéramos, le dimos dos opciones, no se pudo, lo lamento mucho, por supuesto ahorita saliendo platicamos y con todo gusto comentamos de la insaculación del proceso de la asignación de Regidurías, de Comisiones, tenga la certeza de eso, pero tenga también la certeza que, la petición en su Regiduría, es ir por ese bien superior que es nuestra Ciudad de Oaxaca de Juárez, desde la trinchera que sea, desde la labor que sea, y aparte, déjeme decirle una cosa, yo estaba pensando en su buen desempeño en el sismo del Istmo de Tehuantepec, y justamente en esta función de protección civil, hará una fortaleza para nuestra Ciudad, porque justamente cuenta con esta experiencia en desastres naturales, esta experiencia en la sensibilización, casa por casa con vecinos, con vecinos, y pues al darse esto creo que es una decisión idónea y es una decisión que será por el bien de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y por esa misión superior. Nuestro fin es el mismo, nuestra inclusión justamente es la misma; y aprovecho este mensaje para decirles a todos que los invito a trabajar en equipo, a cerrar filas, y que el único fin sea el bienestar de las vecinas y vecinos de Oaxaca de Juárez. Compañeras y compañeros si alguna o alguno quiere usar la palabra, adelante, y nos dará mucho gusto escucharlos. Bueno, continuando, señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Inmediatamente, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto QUINTO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional Raymundo Chagoya Villanueva”.- Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, hace uso de la palabra y enuncia lo siguiente: “Muchas gracias. Compañeras, compañeros, siendo las trece horas con seis minutos del día uno de enero del año dos mil veinticinco, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas gracias a todas, a todos, y por supuesto a los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy. Muchas gracias”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. OBTULIA SALGADO DELGADO.SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. RICARDO RAMÍREZ PÉREZ.SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUANA MATILDE GARCÍA VÁSQUEZ.REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL. | C. JESÚS QUEVEDO CORTES.REGIDOR DE GOBIERNO DE TERRITORIO Y NORMATIVIDAD. |
|  |  |
| C. SURISADAI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. | C. SERGIO ALEJANDRO CARREÑO MÉNDEZ.REGIDOR DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES Y SALUD. |
| C. ALMA ITZEL GARCÍA HERRERA.REGIDORA DE SEGURIDAD VECINAL Y CULTURA DE PAZ. | C. JOSÉ BERNARDO MAYRÉN GARCÍA.REGIDOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA. |
| C. DULCE MARÍA LASCAREZ SANTOS.REGIDORA DE SERVICIOS VECINALES Y TRANSPARENCIA. | C. FRIDA YOLANDA LYLE GARCÍA.REGIDORA DE PROSPERIDAD COMPARTIDA Y TURISMO. |
| C. ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ.REGIDOR DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL. |    C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.REGIDORA DE LAS MUJERES, CIUDAD INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS. |

|  |  |
| --- | --- |
| C. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.REGIDOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN. | C. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA.REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL. |
| C. IRMA PATRICIA SORIA FRANCO.REGIDORA DE GRUPOS PRIORITARIOS, JUVENTUD Y DEPORTES. |  EL SECRETARIO MUNICIPAL C. ALEXANDER PÉREZ CARRERA |
|  |   |

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Uno de Enero del año Dos Mil Veinticinco.